



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONASA ABORDAN TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA EN PRO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

El CONASA es el representante oficial del Gobierno de Honduras en materia de agua potable y saneamiento, nacional e internacionalmente, con funciones de formulación y aprobación de la política nacional del sector, desarrollo de estrategias, planes nacionales, coordinación y concertación de las actividades de las distintas instituciones públicas o privadas vinculadas al tema agua potable y saneamiento.

Esta presidido actualmente por el Dr. Nery Cerrato - Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Salud; e integrado por la Ing. Cinthia Borjas, Gerente General del SANAA por Ley, quien actúa como Secretario Ejecutivo del CONASA; por el Ing. Carlos Pineda Fasquelle, Sub-Secretario de Estado en los Despacho del Ambiente (MIAMBIENTE); por la Licda. Lilian Odalis Rivera, Sub-Secretario de Crédito e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y en su ausencia por acto de delegación asiste la Licda. María Antonieta Mejía, Directora General de Instituciones Descentralizadas; por el Abog. Nelson Carranza, Sub-Secretario en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización; por el Sr. Carlos Cano, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y por el Sr. Nelson Gustavo Miralda, Representante de Usuarios por parte de los miembros No Gubernamentales.

A partir del mes de marzo del 2019, se reactivan las sesiones ordinarias del Consejo Directivo abordando entre otros con los siguientes temas:

- Nombramiento de Enlaces Técnicos de instituciones miembros del CONASA.
- Elección de Miembros No Gubernamentales del CONASA; lográndose elegir en proceso realizado por la Fiscalía del Consumidor y el Adulto Mayor del Ministerio Público, al Sr. Nelson Gustavo Miralda, Representante de Usuarios; quien fue juramentado en la sesión ordinaria No. 24, del 27 de agosto del presente año; y quedando pendiente la elección del Representante de Juntas de Agua, por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, actividad que aún está en proceso.
- Elaboración de borrador de Reglamento Interno Operativo del CONASA.
- Evaluación de Aspirantes a Plaza vacante de Director del Ente Regulador (ERSAPS); habiéndose finalizado la etapa de revisión de Hojas de Vida de los postulantes y definiéndose para el 5 de noviembre próximo, realizar la etapa de entrevistas para los que obtuvieron calificaciones mayores a 80%.
- Gestión de Presupuesto para el año 2020, ante Secretaría de Finanzas y Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que el CONASA y el SANAA asuman respectivamente los roles de Ente Rector y Ente Técnico, que manda la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Decreto 118-2003)

Asimismo, la Secretaría de Mi Ambiente, invita a las instituciones miembros del CONASA a participar en la Jornada de Revisión del Reglamento General de la Ley General de Agua (Decreto 181-2009) que se realizará a nivel nacional, del lunes 11 de noviembre al jueves 12 de diciembre del 2019.

